

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.: A-30/1996. Joaquín Sánchez Zajara. Vejer de la Frontera (Cádiz). Imposición de una 24.ª multa coercitiva. Construcción de una planta de superficie aproximada de 445 m² en terrenos de su propiedad afectado por servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, en El Palmar, en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo: Imponer una vigésimo cuarta multa coercitiva, en la cuantía de 4.902,49 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado primitivo, en el caso de no obtenerse autorización de la ejecución de la construcción.

2. Expte.: CA/2015/580/OF/INC. Luis Carlos Canal Barrio. Málaga (Málaga). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Carecer de Plan de Prevención de Incendios Forestales. La finca ha sufrido recientemente un incendio que ha afectado a vegetación de Monte Público limítrofe, en el «El Cacho», en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Requerimiento: En el plazo de un mes a partir de la recepción de este escrito, habrá de proceder a la realización de las actuaciones necesarias para dar íntegro cumplimiento a la resolución sancionadora que imponía la obligación de elaboración de un plan de prevención de incendios forestales y la posterior ejecución de las medidas contempladas.

3. Expte.: CA/2015/983/GC/PA. María Gema Esquivel Casuso. Guadiaro (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Disposición de residuos peligrosos sobre el suelo sin envasar, envases de residuos peligrosos dispuestos sobre el suelo sin medidas de contención de derrames, acopio de neumáticos incumpliendo los requisitos sobre la gestión de neumáticos fuera de uso, en el paraje conocido como «Talleres Manuel Herrera (Barriada El Secadero)», en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según art. 147.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

4. Expte.: CA/2015/1033/AGMA/ENP. Jenifer Sosa Navarro. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Practicar la pesca recreativa en lugar prohibido, Zona de Reserva A1 en Espacio Natural Protegido, en el paraje conocido como «Isla de Tarifa», en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

5. Expte.: CA/2015/1083/AGMA/ENP. Marco Cordero Lagomazzini. Chipiona (Cádiz). Propuesta de resolución. Acceder al itinerario de uso público llevando un perro, a pesar de que tanto en la autorización

escrita de acceso como en el cartel que existe a la entrada del itinerario se refleja de forma clara y precisa la prohibición de acceso con perros; en el paraje conocido como «Garganta Verde», en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 26.1.j) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según art. 26.1.j) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

6. Expte.: CA/2016/12/AGMA/ENP. Edouard James Fernández. Marbella (Málaga). Propuesta de resolución. Ejecución de parque infantil, mediante acopio de tierra, tubo de hormigón de 1 m de diámetro aproximado, tronco de madera de eucalipto e instalación de sombrero de madera y lona de unos 16 m², todo ello el Espacio Natural Protegido y afectado por servidumbre de protección del Domino Público Marítimo Terrestre sin autorización; en el paraje conocido como «Punta Paloma. Parcela 205 Polígono 17», en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 90-2.j) de la Ley de Costas. Sancionable según art. 97.1.c) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada de las instalaciones denunciadas si no resultan autorizadas.

7. Expte.: CA/2016/90/GC/PA. Francisco Javier Román Abad. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Presunta infracción en materia de residuos por quema de plásticos, neumáticos y otros enseres en Ctra. de Arcos, km 2,200 A-382, en Finca «La Suerte de Picer», provocando una columna de humo negro; al lado de la fogata había alpacas de caja, con el consiguiente peligro de incendios, en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según art. 147.1.d) y 148.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 euros.

8. Expte.: CA/2016/120/PA/PA. Francisco Javier Ruiz Díaz. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Desempeño de actividad (taller de reparación de vehículos a motor) productora de residuos peligrosos sin haber realizado su titular la comunicación previa a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, C/ Villamartín, en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave y sancionable según art. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.000 euros.

9. Expte.: CA/2016/151/AGMA/ENP. Francisco Gallardo Muñoz. Sevilla (Sevilla). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Transitar por el área de reserva (Zona A), habiendo abandonado el sendero de uso público «Llanos del Rabel» incumpliendo el punto núm. 2 del condicionado específico de la autorización, el cual establece que está prohibido abandonar el sendero de uso público señalizado; en el paraje conocido como «Llanos del Rabel», en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el t.m. de Grazalema (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.c) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según art. 26.1.c) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

Cádiz, 17 de junio de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.